



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

### **Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 01 de Febrero del 2017

#### **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2017-D-FCA-UNAC**

Visto las Resoluciones de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha 03.06.16, y N° 115-2016-CU de fecha 22.09.16, por los que se aprueba el Plan de Estudios 2016 de la FCA y al Art. 67° del Estatuto UNAC.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, siendo necesario implementar lo establecido por el Art. 46, numeral 46.3, inciso e) del Estatuto, que establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual se debe poner en funcionamiento.

Que, según el Art. 68 del Estatuto, los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, estando sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, según el Art. 137, numeral 137.4, concordante con el Art. 153 del Estatuto, el Vicerrectorado Administrativo también cuenta, entre sus órganos de línea, con la Oficina de Tecnologías de Información y de Comunicación, está encargada de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica y de comunicaciones, por lo que deben interrelacionarse las actividades que ambas oficinas desarrollan a nivel de Facultad y de Vicerrectorado Académico, para el mejor logro de las metas;

Que, mediante Resolución de Decano N° 106-A-2015.D-FCA-UNAC del 23/12/2015 se ha designado, al Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, como Jefe de la Oficina de Laboratorio de Cómputo e Informática Empresarial de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el año 2016, se ha mejorado significativamente esta área, aunque a la fecha sigue requiriendo de mayor apoyo de la Administración Central en personal técnico de apoyo, equipos, softwares especializados y otros; habiéndose nuevamente previsto superar estas necesidades;

Que, conforme al visto, para implementar las nuevas áreas de formación académica, a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo académico, se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en el Laboratorio de Cómputo e Informática Empresarial (LACIE), estimándose pertinente designar en dicha Jefatura al Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado; profesor ordinario categoría asociado, a tiempo completo; en base a la experiencia académica y profesional con que cuenta en dichas actividades;

Que, el docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, cuenta con las calificaciones requeridas para el desempeño de dicho cargo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

### **Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada oficina, el Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al año 2017, así como el horario de atención;

Estando a lo establecido en los artículos 187, 189, numerales 189.2 y 189.6, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR, al docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO, como JEFE DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA EMPRESARIAL (LACIE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 01 de febrero del 2017 al 31 de Enero del 2018.**

**SEGUNDO.- AGRADECER** por los servicios prestados como Jefe del Laboratorio de Cómputo e Informática Empresarial de la Facultad de Ciencias Administrativas al Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramirez.

**TERCERO.- ESTABLECER que** el Jefe de la Oficina de Laboratorio de Computo e informatica, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, así como el horario de atención. en un plazo no mayor de diez (10) días

**TERCERO.- Hacer de conocimiento** la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Ávila Morales  
DECANO